

Córdoba, 30 de Agosto de 2010

VISTO:

Que el día 12 de julio del corriente año la Decana y Vice Decana de la Facultad de Odontología mantuvieron una reunión con representantes de la firma Denimed; y

CONSIDERANDO:

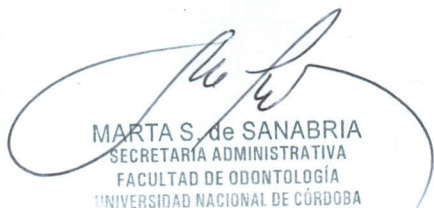
Que es necesario abonar los gastos de almuerzo que ocasionó dicha reunión;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**RESUELVE**

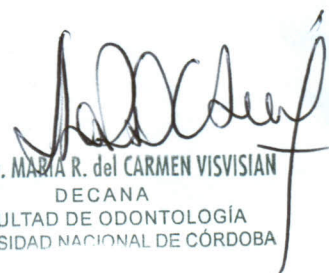
ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Rancho Viejo el importe de \$78,30 (Pesos: setenta y ocho con treinta), en concepto de los gastos que demandó la reunión que mantuvo la Decana y Vice Decana de esta facultad con representantes de la firma Denimed.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo de Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 346

Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA